



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

C. I. 0318/2006

Solicitud de acceso: 0000600139106

México, Distrito Federal, a ocho de agosto de dos mil seis.

VISTO: Para resolver el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud de acceso al rubro citada, y

RESULTANDO

I.- Por solicitud electrónica No. 0000600139106 del 31 de julio de 2006, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI), y dirigida a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se solicitó para su consulta directa el acceso a la información siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información

"...Presupuesto preliminar de APF 2007..."

II.- Mediante correo electrónico del 02 de agosto de 2006, la Unidad de Enlace de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, turnó la solicitud de acceso a la información materia de la presente resolución, a la Subsecretaría de Egresos, lo anterior con el objeto de que la unidad administrativa en el ámbito de su competencia atendiera la misma.

III.- Por tal motivo, mediante comunicado de fecha 03 de agosto de 2006, la Subsecretaría de Egresos, remitió la respuesta respectiva señalando lo siguiente:

"...Me refiero a su solicitud de información 0000600139106, "Presupuesto preliminar de APF 2007", al respecto y con base en el Artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como en el Artículo 74, Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle que la versión preliminar del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, no está elaborada sino hasta después del día 8 de septiembre de 2006, fecha en la que el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación..."

IV.- Recibida la respuesta de la unidad administrativa, citada en el resultando que antecede, este Comité de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la consideró para el pronunciamiento de la presente resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Comité de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Comité de Información), es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4°, 29, 30, 42, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70, del Reglamento de dicha Ley.



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

C. I. 0318/2006

Solicitud de acceso: 0000600139106

SEGUNDO.- Por acuerdo de esta misma fecha, este Comité de Información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consideró lo siguiente:

La información solicitada en el folio 0000600139106, en esencia se hace consistir en: *"...Presupuesto preliminar de APF 2007..."*

Al respecto, la Subsecretaría de Egresos, señaló bajo su más estricta responsabilidad que respecto a la información requerida es inexistente, toda vez que la versión preliminar del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, no está elaborada sino hasta después del día 8 de septiembre de 2006, fecha en la que el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, razón por la cual aún no se cuenta con la misma.

En consecuencia, y conforme a dichos argumentos, una vez que fueron emitidos los comentarios de cada uno de los miembros del Comité de Información, por unanimidad de votos y con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70, fracción V del Reglamento de dicha Ley, se confirma la inexistencia de la información respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.

Por lo que es de resolverse y;

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Información es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el CONSIDERANDO PRIMERO de esta resolución.

SEGUNDO.- Se confirma la inexistencia de la información, tal y como quedó asentado en el CONSIDERANDO SEGUNDO de esta resolución.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo citado en primer término, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sito Avenida México No. 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D.F., o ante la Unidad de Enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica www.ifai.org.mx, ligas obligaciones de transparencia del IFAI y VIII. Trámites, requisitos y formatos.



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García".

COMITÉ DE INFORMACIÓN

C. I. 0318/2006

Solicitud de acceso: 0000600139106

CUARTO.- Publíquese la presente resolución en el sitio de Internet de esta dependencia

QUINTO.- Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Información (SISI).

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información, Luis Manuel Gutiérrez Levy, Oficial Mayor y Titular de la Unidad de Enlace; Rafael Sandoval Giles, Jefe de la Unidad de Legislación Tributaria, en suplencia del C. Subsecretario de Ingresos con fundamento en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y Alberto José Herrera González, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.


LIC. LUIS MANUEL GUTIÉRREZ LEVY


LIC. RAFAEL SANDOVAL GILES


C. P. ALBERTO JOSÉ HERRERA GONZÁLEZ

